



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9782

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Isla Verde, ubicada en el Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:*

Polígono “I” (Zona Urbana), formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: *de un mil doscientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (1.295,50 m) que se extiende con rumbo Sudoeste siguiendo el límite Este de las Parcelas 363-0022, 401-5520 y 401-5420, lindando con la Parcela 401-5522, desde el Vértice Nº 1 (X=6322026,76 - Y=4557458,75), punto de inicio del polígono, ubicado sobre camino público y que coincide con el mojón de hierro que corresponde al vértice Noreste de la Parcela 363-0022, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6320761,06 - Y=4557182,06).*

Lado 2-3: *de dos mil novecientos treinta metros con cinco centímetros (2.930,05 m) que se prolonga con orientación Noroeste atravesando las Parcelas 401-5420 y 401-5416, lindando con el costado Noroeste de la Parcela 401-5418 y siguiendo la línea limítrofe Sudoeste de la Parcela 401-5518 y su prolongación, hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6321396,26 - Y=4554321,57), materializado por un poste de madera situado en el vértice Sudoeste de la Parcela 363-0016 perteneciente al campo de aviación del Aero Club de Isla Verde.*

Lado 3-4: *de un mil doscientos noventa y siete metros con diez centímetros (1.297,10 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste por el costado Oeste de las Parcelas 363-0016 y*

363-0217, límite Este de las Parcelas 363-0115 y 363-0116 hasta su intersección con camino público donde se sitúa el **Vértice Nº 4** (X=6322663,01 - Y=4554600,82), materializado por un poste de madera.

Lado 4-5: de trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (378,60 m) que corre con dirección Noroeste por el costado Sur del camino público colindante al Suroeste con las Parcelas 363-0116 y 363-0115 hasta arribar al **Vértice Nº 5** (X=6322745,21 - Y=4554231,23), materializado por un mojón de hierro.

Lado 5-6: de un mil seiscientos dieciséis metros (1.616,00 m) que se proyecta con sentido Noreste en forma paralela a cuatrocientos noventa y siete metros (497,00 m) al Sudeste de camino público, atravesando las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre, la Ruta Provincial Nº 11 y las Parcelas 363-0416 y 363-0617 hasta localizar el **Vértice Nº 6** (X=6324322,44 - Y=4554577,41), ubicado a quinientos cincuenta y dos metros con sesenta centímetros (552,60 m) y con rumbo 76° 07' 30" de la esquina Sudoeste de la Parcela 363-0617.

Lado 6-7: de dos mil novecientos cincuenta y ocho metros con veinte centímetros (2.958,20 m) que se extiende con rumbo Sudeste en forma paralela a trescientos cuarenta y ocho metros al Noreste de calle Corrientes, atravesando las Parcelas 363-0617, 363-0618, 363-0619, 363-0620 y 363-0422, lindando con la Parcela 363-0522 y con el límite Noreste de las Parcelas 363-6221 y 363-6321 y su prolongación, ambas propiedad de la Municipalidad de Isla Verde, hasta llegar al **Vértice Nº 7** (X=6323680,28 - Y=4557465,20).

Lado 7-8: de un mil seiscientos quince metros con treinta centímetros (1.615,30 m) que se prolonga con orientación Sudoeste atravesando la Parcela 363-0422, la Ruta Provincial Nº 11 y las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre, lindando con las Parcelas 363-0322 y 363-0222 y el límite Sudeste de la Parcela 363-6622, hasta alcanzar el **Vértice Nº 8**

(X=6322101,97 - Y=4557121,31), ubicado en el costado Sur del camino público paralelo a las vías del ferrocarril antes mencionado.

Lado 8-1: de trescientos cuarenta y cinco metros con setenta centímetros (345,70 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste por el costado Sur del camino público paralelo a las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre hasta encontrar el **Vértice N° 1**, cerrando así el Polígono "I" (Zona Urbana), que ocupa una superficie de setecientos setenta y ocho hectáreas, seis mil ciento veinticuatro metros cuadrados (778 has, 6.124,00 m²).

Polígono "II" (Zona Industrial): se sitúa al Noroeste del Polígono "I" (Zona Urbana) a partir del Vértice N° 5 de este polígono. Se llega siguiendo por el costado Sudoeste del camino público a una distancia de un mil setecientos quince metros (1.715,00 m) donde se encuentra el Lado 13-14. Luego, avanzando en coincidencia con dicho lado y con rumbo Noreste atravesando el camino público, las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre y la Ruta Provincial N° 11, a una distancia de ciento veintinueve metros (129,00 m) se emplaza el Vértice N° 14, materializado por un mojón de hierro. Este polígono está formado por los siguientes lados:

Lado 10-11: de cuatrocientos metros (400,00 m) que corre con dirección Sudeste atravesando la Parcela 363-0314 desde el **Vértice N° 10** (X=6323440,60 - Y=4552627,60), punto de inicio del polígono, ubicado a ciento dos metros con cuarenta centímetros (102,40 m) al Sudeste en línea recta del límite Sudeste del acceso pavimentado al Cementerio Municipal de la localidad de Isla Verde materializado por un alambrado, hasta arribar al **Vértice N° 11** (X=6323356,00 - Y=4553018,55).

Lado 11-12: de quinientos quince metros (515,00 m) que se proyecta con sentido Sudoeste atravesando la Parcela 363-0314, la Ruta Provincial N° 11, las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre, el camino público y la Parcela 363-0213 hasta localizar el **Vértice N° 12** (X=6322852,49 -

Y=4552910,35), ubicado a doscientos metros (200,00 m) al Sudoeste del alambrado correspondiente a la zona de vías del citado ferrocarril.

Lado 12-13: *de cuatrocientos metros (400,00 m) que se extiende con rumbo Noroeste atravesando las Parcelas 363-0213 y 363-0212 hasta llegar al Vértice N° 13 (X=6323245,06 - Y=4552519,40).*

Lado 13-14: *de trescientos quince metros (315,00 m) que se prolonga hacia el Noreste atravesando la Parcela 363-0212, el camino público, las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre y la Ruta Provincial N° 11 hasta alcanzar el Vértice N° 14 (X=6323245,06 - Y=4552585,58), materializado por un mojón de hierro ubicado en el alambrado límite Noreste de la zona de la mencionada ruta.*

Lado 14-10: *de doscientos metros (200,00 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste atravesando la Parcela 363-0314 hasta encontrar el Vértice N° 10, cerrando así el Polígono "II" (Zona Industrial), que ocupa una superficie de veinte hectáreas, seis mil metros cuadrados (20 has, 6.000,00 m²).*

Polígono "III" (Cementerio Municipal y acceso pavimentado): *se emplaza al Noroeste del Vértice N° 5 del Polígono "I" (Zona Urbana). Se llega bordeando el costado Sudoeste del camino público recorriendo una distancia de un mil setecientos quince metros (1.715,00 m), luego se gira hacia el Noreste atravesando el camino público, las vías del ferrocarril de la ex línea General Bartolomé Mitre y la Ruta Provincial N° 11 y a los ciento veintinueve metros (129,00 m) se arriba al Vértice N° 14, materializado por un mojón de hierro. Este polígono está formado por los siguientes lados:*

Lado 9-10: *de un mil doscientos cuarenta y un metros con setenta y cinco centímetros (1.241,75 m) que corre con dirección Sudoeste lindando con la Parcela 363-0714 y atravesando el camino público y las Parcelas 363-0513 y 363-0314 desde el Vértice N° 9 (X=6324653,04 - Y=4552892,08), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noreste del Cementerio*

Municipal de la localidad de Isla Verde, donde concurren los muros contiguos que circundan el predio al Sudeste y Noreste, hasta arribar al Vértice N° 10 (X=6323440,60 - Y:4552627,60), común con el Polígono "II" (Zona Industrial).

Lado 10-14: *de doscientos metros (200,00 m) que se proyecta con sentido Sudoeste lindando con el Polígono "II" (Zona Industrial) hasta localizar el Vértice N° 14 (X=6323245,06 - Y=4552585,58).*

Lado 14-15: *de ciento ochenta metros con sesenta centímetros (180,60 m) que se extiende con rumbo Noroeste lindando con Ruta Provincial N° 11 y atravesando el acceso pavimentado al Cementerio Municipal de la localidad de Isla Verde hasta llegar al Vértice N° 15 (X=6323284,20 - Y=4552405,26).*

Lado 15-16: *de un mil cuatrocientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros (1.441,65 m) que se prolonga con orientación Noreste atravesando la Parcela 363-0511 hasta alcanzar el Vértice N° 16 (X=6324692,07 - Y=4552715,77).*

Lado 16-9: *de ciento ochenta metros con sesenta centímetros (180,60 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste atravesando la Parcela 363-0511 y el camino público y lindando con la Parcela 363-0714, respectivamente, hasta encontrar el Vértice N° 9, cerrando así el Polígono "III" (Cementerio Municipal y acceso pavimentado), que ocupa una superficie de veintiséis hectáreas, trescientos setenta y un metros cuadrados (26 has, 371,00 m²).*

Polígono "IV" (Escuela José Miño): *se encuentra ubicado al Noroeste del Polígono "I" (Zona Urbana), partiendo desde el Vértice N° 5 con dirección Noroeste y bordeando el costado Sudoeste de camino público, se recorren un mil ochocientos diecisiete metros (1.817,00 m) hasta la intersección con la prolongación del eje del camino pavimentado de acceso al Cementerio Municipal de la localidad de Isla Verde; luego desde allí y con rumbo Noreste, por el referido camino y su continuación, a siete mil ochocientos ochenta metros*

(7.880,00 m) se sitúa el Vértice N^o 20 de este polígono formado por los siguientes lados:

Lado 17-18: de ciento cincuenta y cinco metros (155,00 m) que corre con dirección Sudeste lindando con la Parcela 363-1917 desde el **Vértice N^o 17** (X=6330949,18 - Y=4554176,09), punto de inicio del polígono, materializado por un poste de madera correspondiente al extremo Noroeste del polígono cercado totalmente con alambrados, hasta arribar al **Vértice N^o 18** (X=6330915,43 - Y=4554327,40).

Lado 18-19: de ciento treinta y tres metros con ochenta centímetros (133,80 m) que se proyecta con sentido Sudoeste lindando con la Parcela 363-1917 hasta localizar el **Vértice N^o 19** (X=6330784,85 - Y=4554298,27), ubicado en el borde Noreste de camino público.

Lado 19-20: de ciento cincuenta y cinco metros (155,00 m) que se extiende con rumbo Noroeste lindando con camino público hasta llegar al **Vértice N^o 20** (X=6330818,78 - Y=4554146,99), materializado por un poste esquinero.

Lado 20-17: de ciento treinta y tres metros con sesenta centímetros (133,60 m) que se prolonga hacia el Noreste lindando con camino público hasta alcanzar el **Vértice N^o 17**, cerrando así el Polígono "IV" (Escuela José Miño), que ocupa una superficie de dos hectáreas, setecientos veinticuatro metros cuadrados (2 has, 724,00 m²).

Polígono "V" (Escuela José Mármol): se sitúa al Noroeste del Polígono "I" (Zona Urbana); a partir del Vértice N^o 5, se llega bordeando el costado Sudoeste del camino público, avanzando un mil ochocientos diecisiete metros (1.817,00 m) hasta la intersección con la prolongación del eje del camino pavimentado de acceso al Cementerio Municipal de la localidad de Isla Verde; luego desde allí y con rumbo Noreste por el referido camino y su continuación, a tres mil ciento cincuenta metros (3.150,00 m) se gira hacia el Noroeste por camino público y a una distancia de tres mil ochocientos metros (3.800,00 m) se encuentra el Vértice N^o 22 de este polígono que está formado por los siguientes lados:

Lado 21-22: de noventa metros (90,00 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste lindando con camino público desde el **Vértice N° 21** (X=6327068,82 - Y=4549435,70), materializado por un poste de madera que corresponde al extremo Noroeste del polígono totalmente cercado con alambrados hasta encontrar el **Vértice N° 22** (X=6327057,80 - Y=4549484,27), materializado por un poste de madera.

Lado 22-23: de setenta metros (70,00 m) que corre con dirección Sudoeste lindando con parte de la Parcela 363-1006 hasta arribar al **Vértice N° 23** (X=6326989,24 - Y=4549470,15), materializado por un poste de madera.

Lado 23-24: de noventa metros (90,00 m) que se proyecta con sentido Noroeste lindando con la Parcela 363-1006 hasta localizar el **Vértice N° 24** (X=6327008,21 - Y=4549382,26).

Lado 24-21: de setenta metros con cincuenta centímetros (70,50 m) que se extiende con rumbo Noreste lindando con la Parcela 363-1006 hasta llegar al **Vértice N° 21**, cerrando así el Polígono "V" (Escuela José Mármol), que ocupa una superficie de seis mil trescientos veintidós metros cuadrados (6.322,00 m²).

Polígono "VI" (Escuela José Manuel Estrada): se encuentra emplazado al Sudoeste del Polígono "I" (Zona Urbana), desde el **Vértice N° 5**, con dirección Noroeste y bordeando el costado Sudoeste del camino público, se avanzan tres mil doscientos veinte metros (3.220,00 m) hasta la intersección con el eje de camino público y luego girando hacia el Sudoeste por el referido camino se recorren cinco mil doscientos metros (5.200,00 m) hasta el **Vértice N° 25** de este polígono que está formado por los siguientes lados:

Lado 25-26: de ciento cincuenta metros con setenta centímetros (150,70 m) que se extiende con rumbo Sudoeste lindando con camino público desde el **Vértice N° 25** (X=6318508,09 - Y=4549918,20), punto de inicio del polígono, materializado por un mojón de hierro que corresponde al extremo Noreste del polígono totalmente cercado por alambrados hasta llegar al

Vértice N° 26 (X=6318361,37 - Y=4549883,57), materializado por un poste.

Lado 26-27: de ciento setenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros (179,35 m) que se prolonga con orientación Noroeste lindando con camino público hasta alcanzar el **Vértice N° 27** (X=6318400,41 - Y=4549708,50), materializado por un poste.

Lado 27-28: de ciento cincuenta metros con veinticinco centímetros (150,25 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste lindando con camino público hasta encontrar el **Vértice N° 28** (X=6318546,88 - Y=4549742,12), materializado por un poste.

Lado 28-25: de ciento ochenta metros con treinta centímetros (180,30 m) que corre con dirección Sudeste lindando con la Parcela 401-5106 hasta arribar al **Vértice N° 25**, cerrando así el Polígono "VI" (Escuela José Manuel Estrada), que ocupa una superficie de dos hectáreas, siete mil cincuenta y nueve metros cuadrados (2 has, 7.059,00 m²).

Polígono "VII" (Escuela Nicolás Massaro): se sitúa al Sudoeste del Polígono "I" (Zona Urbana), partiendo del Vértice N° 5 con dirección Noroeste, bordeando el costado Sudoeste del camino público, avanzando tres mil doscientos veinte metros (3.220,00 m) hasta la intersección con el eje de camino público, luego se gira hacia el Sudoeste por el referido camino, recorriendo diez mil cuatrocientos metros (10.400,00 m) girando nuevamente hacia el Noroeste y avanzando tres mil setecientos metros (3.700,00 m) se arriba a otro camino público y con rumbo Sudoeste se avanza por el mismo un mil metros (1.000,00 m) llegando a otro camino público y con rumbo Noroeste se recorren cuatro mil metros (4.000,00 m), arribándose al camino público dirigiéndose por el mismo y con rumbo Sudoeste se ubica al Vértice N° 29 de este polígono que está formado por los siguientes lados:

Lado 29-30: de noventa y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (94,85 m) que se proyecta con sentido Sudeste lindando con la Parcela 392-3983 desde el **Vértice N° 29**

(X=6313446,60 - Y=4540990,43), punto de inicio del polígono, materializado por un poste de madera que corresponde a su extremo Noroeste, totalmente cercado por alambrados, hasta llegar al **Vértice N° 30** (X=6313423,90 - Y=4541082,53), materializado por un poste.

Lado 30-31: de ciento cuatro metros con treinta y cinco centímetros (104,35 m) que se extiende con rumbo Sudoeste lindando con la Parcela 392-3983 hasta llegar al **Vértice N° 31** (X=6313321,91 - Y=4541060,79), materializado por un poste de madera.

Lado 31-32: de noventa y cuatro metros con setenta centímetros (94,70 m) que se prolonga con orientación Noroeste hasta alcanzar el **Vértice N° 32** (X=6313346,75 - Y=4540969,45), materializado por un poste.

Lado 32-29: de ciento dos metros (102,00 m) que se desarrolla hacia el Noreste lindando con camino público hasta encontrar el **Vértice N° 29**, cerrando así el Polígono "VII" (Escuela Nicolás Massaro), que ocupa una superficie de nueve mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados (9.778,00 m²).

Polígono "VIII" (Escuela ex Nacional N° 401): se emplaza al Sudeste del Polígono "I" (Zona Urbana), partiendo desde la intersección del eje de calle Mariano Moreno con el Lado 2-3 del Polígono "I", se avanza por la continuación de esa arteria hacia el Sudoeste seis mil doscientos diez metros (6.210,00 m) donde se gira por camino público hacia el Sudeste recorriendo tres mil ciento cincuenta metros (3.150,00 m) hasta arribar al **Vértice N° 36** de este polígono que está formado por los siguientes lados:

Lado 33-34: de cincuenta metros con veinte centímetros (50,20 m) que corre con dirección Sudeste lindando con la Parcela 401-4125 desde el **Vértice N° 33** (X=6314084,47 - Y=4557675,45), punto de inicio del polígono, materializado por un poste de hormigón que corresponde al extremo Noroeste del polígono totalmente cercado con alambrados hasta arribar al **Vértice N° 34** (X=6314074,02 - Y=4557724,80), materializado por un poste de hormigón.

Lado 34-35: de cincuenta y seis metros con diez centímetros (56,10 m) que se proyecta con sentido Sudoeste lindando con la Parcela 401-4125 hasta localizar el **Vértice Nº 35** (X=6314025,13 - Y=4557714,28), materializado por un poste de hormigón.

Lado 35-36: de cincuenta metros con cincuenta centímetros (50,50 m) que se extiende con rumbo Noroeste lindando con camino público hasta llegar al **Vértice Nº 36** (X=6314035,87 - Y=4557664,76), materializado por un poste de hormigón.

Lado 36-33: de cincuenta metros con diez centímetros (50,10 m), que se prolonga con orientación Noreste lindando con la Parcela 401-4122 hasta alcanzar el **Vértice Nº 33**, cerrando así el Polígono "VIII" (Escuela ex Nacional Nº 401), que ocupa una superficie de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados (2.523,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Isla Verde es de ochocientos treinta y una hectáreas, ocho mil novecientos un metros cuadrados (831 has, 8.901,00 m²).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**-----